

Fecha: 08-01-2026

Medio: El Lector

Supl. : El Lector

Tipo: Noticia general

Título: Diputado Jorge Guzmán celebra aprobación de la Ley Integral de las Personas Mayores y destaca acceso preferente a actividades recreativas con tarifa rebajada

Pág. : 6

Cm2: 468,1

VPE: \$ 229.378

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

Diputado Jorge Guzmán celebra aprobación de la Ley Integral de las Personas Mayores y destaca acceso preferente a actividades recreativas con tarifa rebajada

Durante su intervención en el Congreso Nacional, el diputado Jorge Guzmán valoró la aprobación del Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, iniciativa que marca un hito en el fortalecimiento de los derechos de las personas mayores en Chile.

El parlamentario del Maule destacó que la ley incorpora una indicación de su autoría, que garantiza el acceso a actividades culturales, artísticas y deportivas con tarifa rebajada, promoviendo una vejez activa, participativa y con mayor inclusión social en todo Chile.

“Lo logramos. Las personas mayores lo lograron. Desde que ingresé al Congreso Nacional he luchado para que envejecer en Chile sea motivo de orgullo, de dignidad y de alegría,

y no una condena al abandono, la precariedad o la invisibilidad. Lo he hecho como integrante permanente de la Comisión de Personas Mayores, como autor del proyecto de Envejecimiento Activo que presenté el 2022 y participando activamente en cada etapa de la discusión de esta iniciativa, hasta llegar a la comisión mixta que hoy nos entrega el camino para que esta ley vea la luz”, señaló el diputado Guzmán.

Además, el parlamentario enfatizó que, “digámoslo con fuerza: las personas mayores en Chile sí importan. Importa su dignidad, importa su autonomía, importa su salud, su bienestar y su derecho a seguir soñando, participando y viviendo plenamente. Era incomprendible que Chile no contara con una Ley Integral de Personas Mayores, una

normativa que establezca una política nacional de envejecimiento digno, con institucionalidad, financiamiento y un catálogo claro de derechos”.

La nueva ley establece un marco integral de protección, consagrando derechos fundamentales como la igualdad y la no discriminación por razones de edad, el trato digno y preferente, el acceso a la justicia y el trabajo, la protección frente al abuso y el abandono, así como el resguardo de la autonomía e independencia de las personas mayores, junto con fortalecer la protección de personas mayores en situación de dependencia.

Asimismo, Guzmán indicó que esta legislación “establece el acceso preferente a actividades artísticas, culturales y deportivas a una tarifa rebajada”, y mecanismos para garantizar su cumplimiento, una in-



dicación presentada por el propio diputado del Maule. “No basta con declaraciones, necesitamos hechos concretos. Y hoy estamos aprobando, por fin, la Ley de Envejecimiento Activo, Digno y Saludable para las personas mayores de Chile”, concluyó el diputado Jorge Guzmán tras la aprobación del proyecto, el cual fue enviado al Presidente de la República para su promulgación.